



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0405 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 30 MAY 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 175 a 177 con fecha 23 de mayo de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
175	Samuel Marinao Culum	[REDACTED]	[REDACTED] Prat # 97	01 canasta alimentos 03 paq. Pañales bebe talla xxg
176	Flor Constanzo Constanzo	[REDACTED]	[REDACTED] Puralihue	01 canasta alimentos
177	Lidia Espinoza Carrasco	[REDACTED]	[REDACTED] Los Copilues # 62	01 canasta alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/MBS/LPH/iph. -
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

